

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF : Subrogancias Directivos Municipales.
LONGAVI, **21 SET. 2010**

DECRETO EXENTO Nº 2948

VISTOS : La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de nombrar subrogancias en los cargos directivos de la Municipalidad de Longavi.

DECRETO

NOMBRASE el siguiente orden de subrogancia en el escalafón directivos municipal a contar de la presente fecha :

- Alcalde de la Comuna. Señor Cristian Menchaca Pinochet, grado 6º Escala Municipal.
- Administradora Municipal, Señorita Cecilia Parra Carrasco, grado 7º Escala Municipal.
- Secretario Municipal, Señor Carlos Encina Villalobos, grado 8º Escala Municipal..
- Directora de Obras, Señorita Valeria Arancibia Jaque, grado 8º Escala Municipal.
- Secretario de Planificación Comunal, Señor Armando Fuentes Villalobos, grado 8º Escala Municipal..
- Dirección de Adm. y Finanzas, Señor Arturo Jaque Fuentes, grado 8º Escala Municipal..
- Dirección de Desarrollo Comunitario, Señorita Pia Sancho Bichet, grado 9º Escala Municipal..


ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Jaque.

DISTRIBUCION

- 1.- Deptos. Municipales. (8)
- 2.- Archivo Adm. y Finanzas.
- 3.- Archivo Oficina de Partes.


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE